
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
INFORME BARRIO COMUNITARIO PARQUE ESPERANZA - JUAREZ CELMAN

-Córdoba, 3 agosto 2018-

Equipo a cargo del informe:

Susana Andrada

Fany Balcazar

Rossana Crosetto

Silvina Cuella

Ana Elorza

Susana Morales

Introducción

El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos en el relevamiento realizado a pedido de la Cooperativa 12 de Junio a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las familias-unidades domésticas, afectadas por el violento desalojo producido el 1 de Junio del corriente año en Barrio Comunitario Parque Esperanza.

En el trabajo de campo participaron graduadas y graduados de la Licenciatura de Trabajo Social bajo la coordinación de la Secretaría de Extensión de la Facultad y la colaboración del Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba durante los días 2 y 3 de junio de 2018. La sistematización y el análisis de los datos estuvo a cargo de un equipo de docentes investigadores de la Facultad mencionada.

El relevamiento tuvo por objetivo identificar y caracterizar a las **familias afectadas por el desalojo**; es decir, a quienes sufrieron la pérdida de la vivienda y/o el espacio donde desarrollaban la vida cotidiana y convivencia comunitaria, pérdida de bienes materiales básicos (mobiliario, vestimenta, utensilios, útiles escolares, juguetes, documentación, etc.). Se consideraron variables tales como: cantidad de integrantes de las familias / unidades domésticas, tiempo de residencia en Parque Esperanza, educación, salud, trabajo, acceso a programas sociales y participación comunitaria. Así mismo se indagó sobre las vivencias del desalojo para comprender el impacto y las significaciones que han construido los afectados sobre este hecho, caracterizado por la violencia institucional y la vulneración de los derechos humanos.

El instrumento estaba compuesto de preguntas abiertas y cerradas (con opción única y con opción múltiples con más de una respuesta), que no pudo ser puesto a prueba previa a su aplicación dada la urgencia de la situación. Las entrevistas se realizaron en la Capilla del barrio donde las familias permanecían posterior a su desalojo y en todos los casos fueron respondidas por adultos.

Presentación y análisis de datos

1. Datos generales

En total, se relevaron 405 personas pertenecientes a 148 familias. Utilizamos el concepto de familias-unidades domésticas por cuanto la familia constituye la base de reclutamiento de las unidades domésticas, a las que las define la co- residencia y el conjunto de capacidades/actividades de sus miembros para llevar a cabo tareas de producción, distribución y consumo en torno al mantenimiento cotidiano, independientemente de los lazos co sanguíneos. Por cuanto de los datos de relevamiento no se obtiene una clasificación de las familias de acuerdo al parentesco de los miembros que la componen pero sí refiere a la cantidad de miembros co residentes.

De esas familias, el 65% tiene entre dos y cuatro miembros co-residentes, el 26% entre cinco y siete miembros, y el 9% es unipersonal,

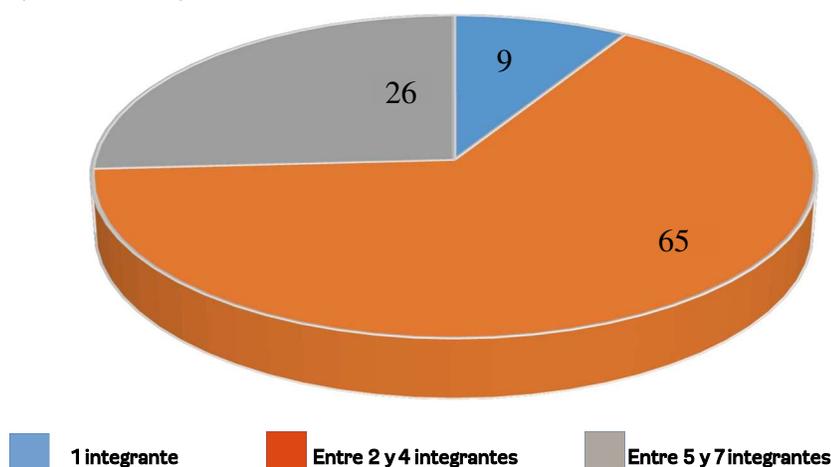


Gráfico 1 - Cantidad de integrantes por familia

El 55% de las personas relevadas son mujeres y el 44% son varones. El 0,2% se identifican con otras identidades sexuales.



Gráfico 2 -Sexo de los habitantes de Parque Esperanza

Demográficamente el relevamiento expresa una población relativamente joven, el 86% no supera los 45 años. El 40% corresponde a niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 8% tiene entre 0 y 2 años, el 9% entre 3 y 5 años, el 13% entre 6 y 11 años y el 10% tiene entre 12 y 17 años de edad.

La franja etaria comprendida entre 18 y 24 años representa el 14% y el 32% de la población tiene entre 25 y 45 años de edad. La población adulta y adulta mayor se distribuye entre quienes tienen entre 46 y 60 años de edad (11%) y sólo un 3% de la población es mayor a 61 años de edad.

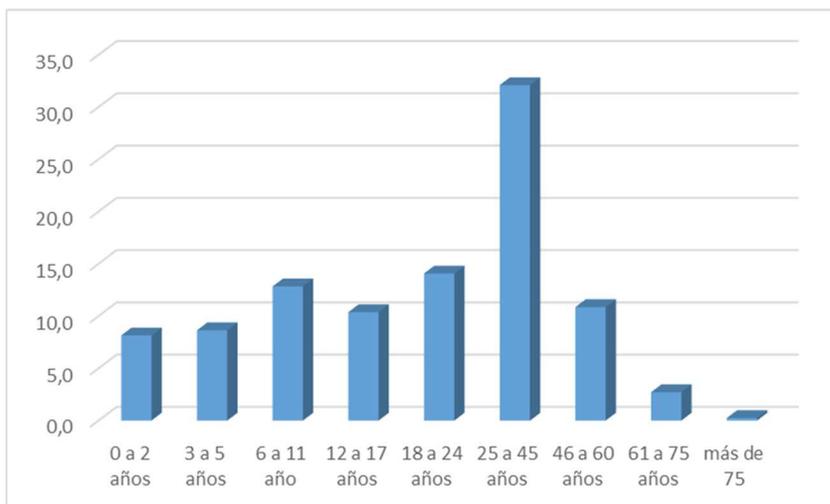


Gráfico 3 - Edad de las personas desalojadas

Se trata de una población joven que en su mayoría atraviesa el momento del ciclo vital individual de mayor reproducción biológica (tener hijos/as) y productiva. Y desde una perspectiva de género se trata de una población feminizada.

En cuanto ciclo vital familiar, estos/as adultos/as se encuentran en una etapa significativa, vinculada a crianza, cuidados y dependencia de hijos/as.

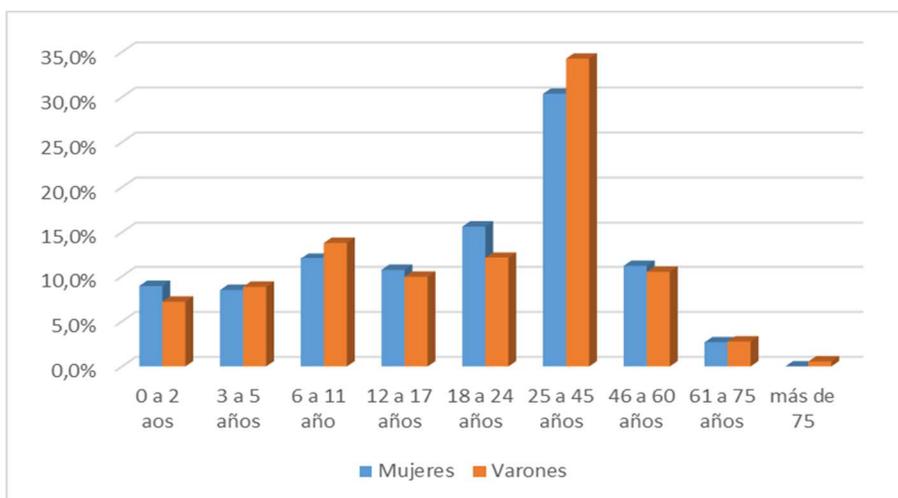


Gráfico 4- Compara la composición etaria de cada sexo.

2. Familias-unidades domésticas

Unidades domésticas de entre 2 y 4 miembros

El mayor porcentaje (66%) de las familias-unidades domésticas relevadas están compuestas entre 2 y 4 miembros co-residentes; cuyas edades mayoritariamente se concentran en la franja etarea entre 25 y 45 años, luego le siguen quienes tienen entre 19 y 24 y los que tienen entre 46 y 60, y por último los grupos de niños, niñas y adolescentes. En su composición, predominan las mujeres en un 56%

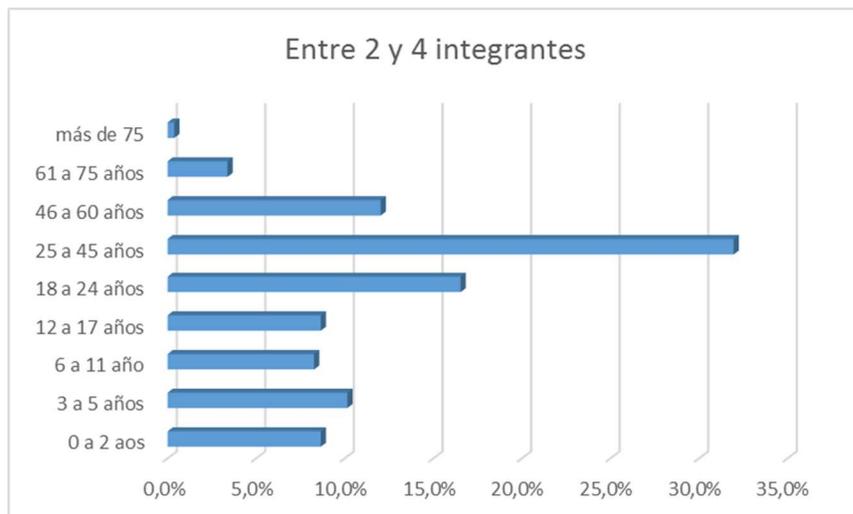


Gráfico 7- Composición etaria de unidades familiares de entre 2 y 4 miembros.

En términos de sexo, el 56% son mujeres y el 44% son hombres.

Ahora, si consideramos el sexo de cada grupo etario, observamos que predominan las mujeres en las franjas de edad entre 18 y 24 años

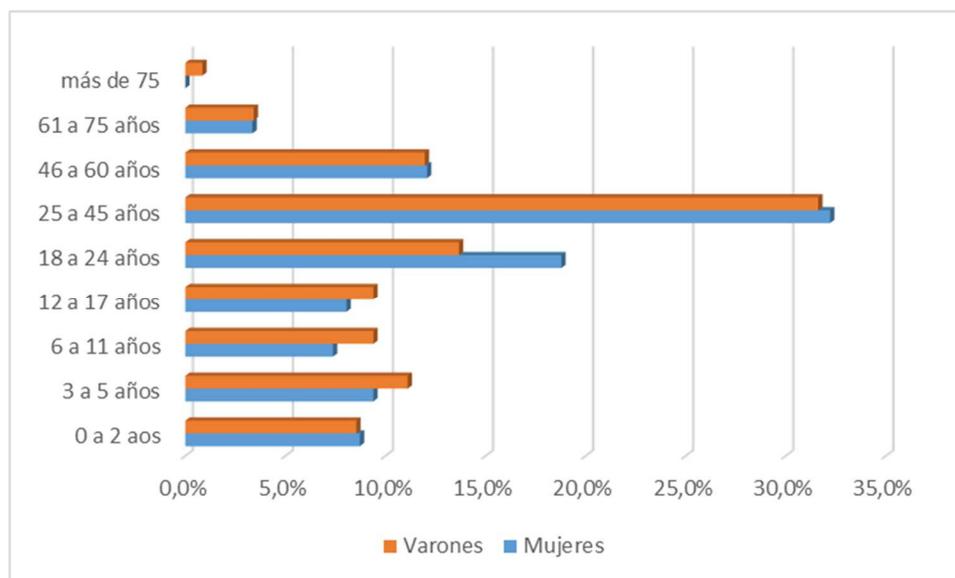


Gráfico 8 – Comparación del sexo de los integrantes de las unidades domésticas de entre 2 y cuatro integrantes según franja etaria

Unidades domésticas de 5 o más integrantes

Las familias-unidades domésticas con 5 o más integrantes co-residentes, corresponden a la tipología de familia numerosa y representan el 26% en el caso analizado. Los rangos etarios que se corresponden a niños, niñas y adolescentes suman el 63.4% (46,1% niños, y 17,3% adolescentes).

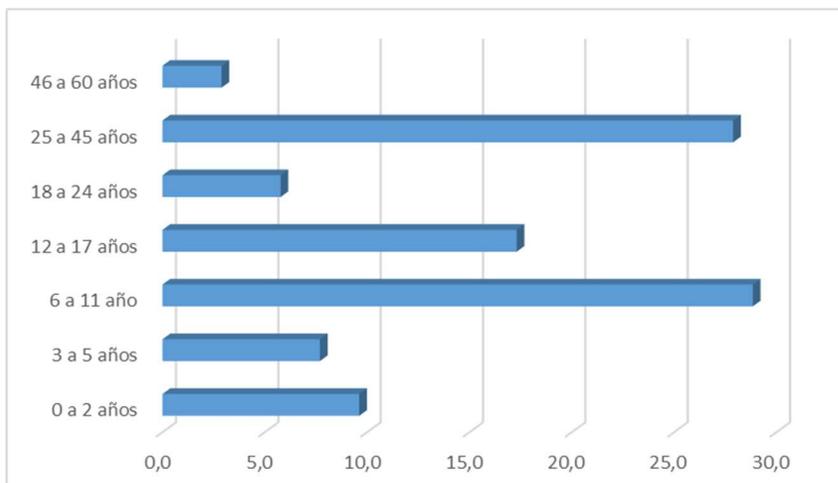


Gráfico 9- Composición etaria de unidades familiares de entre 5 y 7 miembros.

En este tipo de organizaciones el 56% son mujeres y el 44% son varones. En relación a los grupos adultos, predominan significativamente las mujeres en el grupo de 46 a 60 años, y los varones en los grupos de 18 a 24 y de 25 a 45 años.

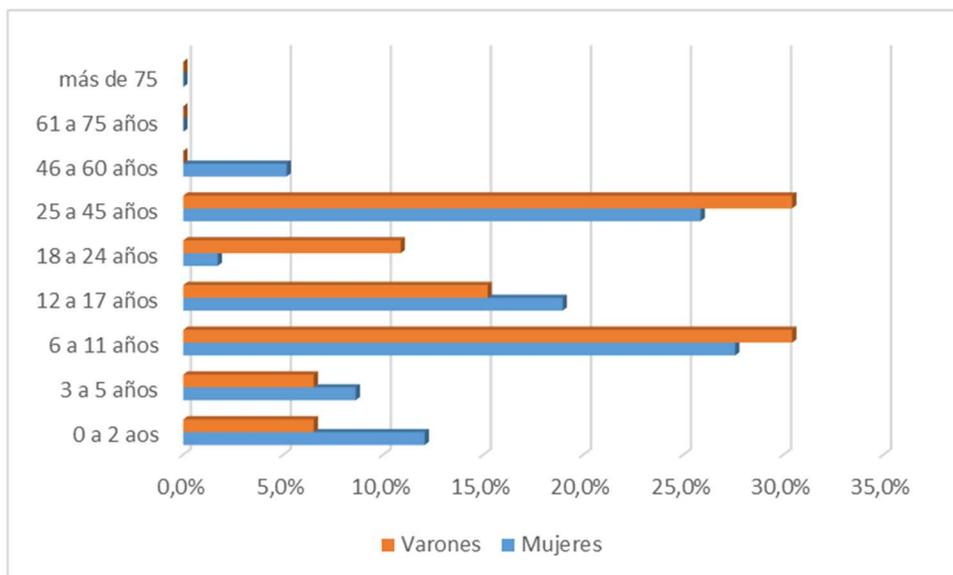


Gráfico 10 – Comparación del sexo de los integrantes de las unidades domésticas de entre 5 y 7 integrantes según franja etaria

Familias Unipersonales

Familias unipersonales también llamadas monoparentales, es decir constituidas por una sola persona representan el 9%. Este tipo de familia está concentrada mayoritariamente en la franja etaria comprendida entre los 25 y 45 años de edad, seguida por la franja que tiene entre 46 y 60 años y entre 19 y 24, respectivamente. Son compuestas por varones o mujeres en iguales proporciones (varones 51% y mujeres 49%).

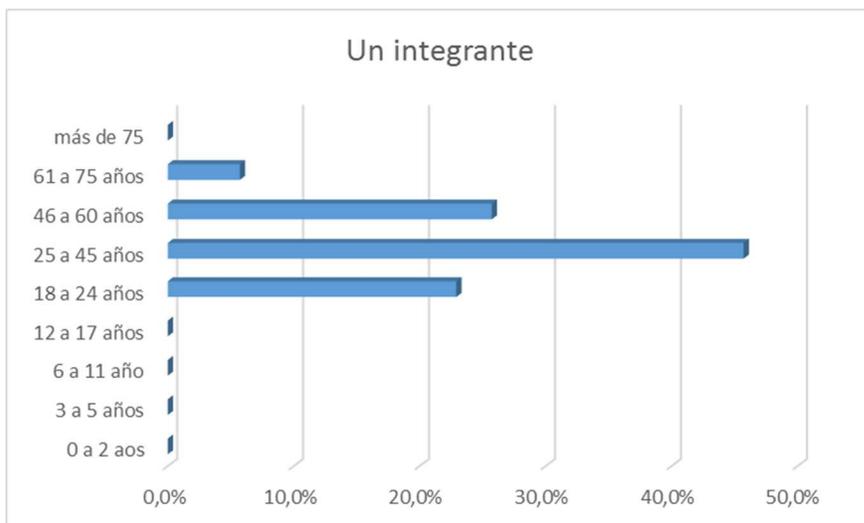


Gráfico 11 – Composición etaria de unidades familiares unipersonales

Residencia en Parque Esperanza

El 64% de los habitantes del Barrio Comunitario Parque Esperanza expresa residir desde hace más de dos años. Mientras que el 36% cuenta con una antigüedad mayor a un año y menor a dos.

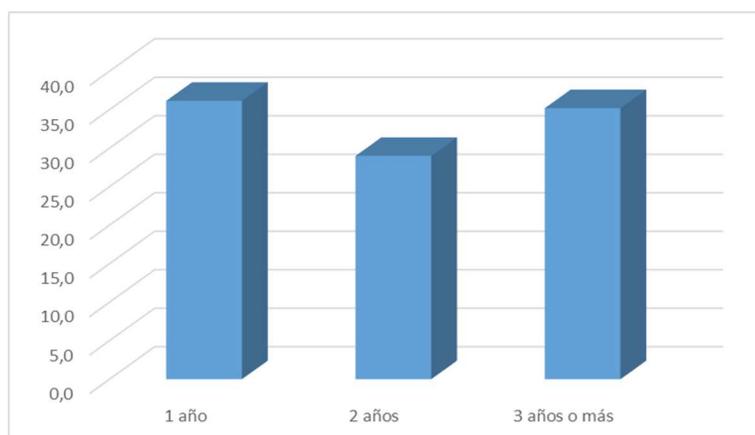


Gráfico 5 – Tiempo de residencia en Parque Esperanza

Los habitantes de Parque Esperanza, cuentan en un 48% con familiares y amistades en el mismo territorio o zonas próximas: 26,4% tiene familia en el mismo Parque Esperanza, el 3% en Ciudad de los Niños, el 18,7% en Juárez Celman. Estos vínculos constituyen soportes relacionales centrales para el

desarrollo de actividades de la vida cotidiana.

Por otra parte, el 6,7% respondió que poseen familiares y amistades en localidades cercanas, el 9,2% en Córdoba, mientras que el 28,4% no cuenta con familiares en la provincia de Córdoba.

Este dato es relevante, por el lugar que ocupan los capitales sociales en las estrategias de las familias-unidades domésticas en sus procesos de reproducción social. Habla de los vínculos a los que se apela para hacer frente a las necesidades de los miembros del grupo familiar, cuando las mismas no pueden ser resueltas en el mercado o a través del estado.

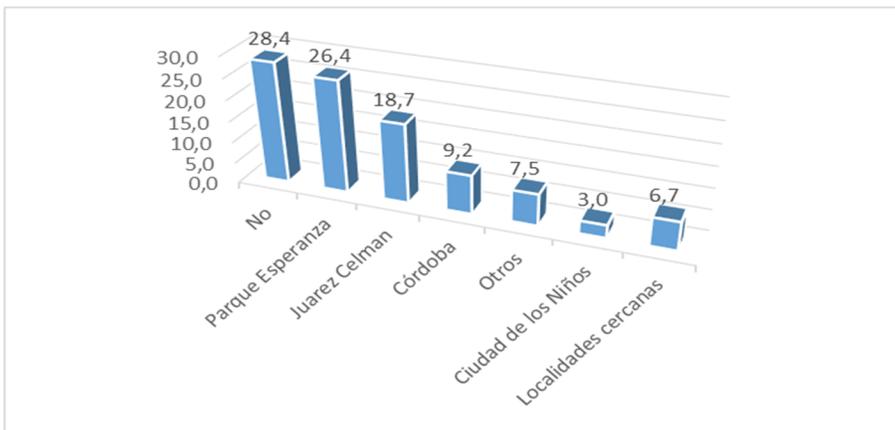


Gráfico 6 – Soportes relacionales próximo

3. Acceso a la seguridad y programas sociales de los habitantes de Parque Esperanza:

Educación

Los datos obtenidos de los habitantes del Barrio Comunitario Parque Esperanza respecto del nivel de escolaridad alcanzado o en curso son los siguientes:

Habitantes mayores a 18 años:

Secundario completo 33%, secundario incompleto 21%, secundario en curso 16%, primario completo 9,5%, primario incompleto 7,4%. Educación superior incompleto 3,5%, en curso 2,5%, completa 2,1%. Sin datos 3,94%

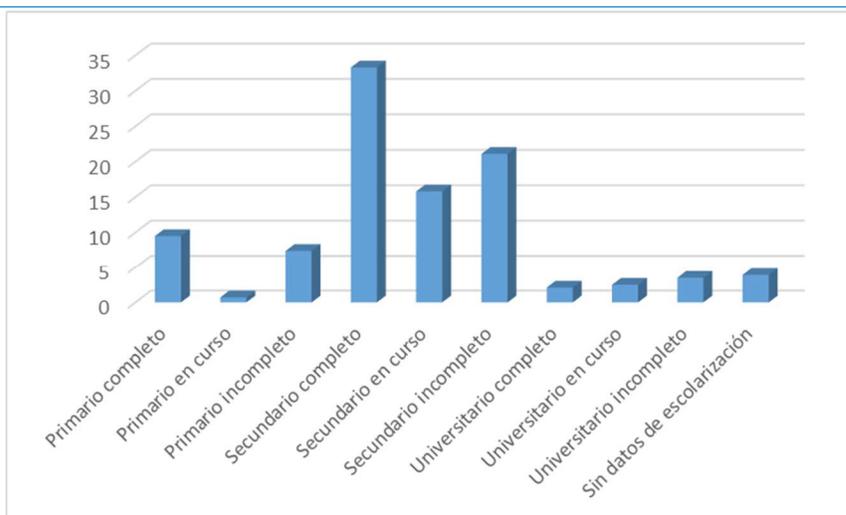


Gráfico 12 – Niveles de escolarización de adultos

En relación a la población en edad de cuidados de los primeros años y de nivel inicial:

Grupo de 0 a 2 años: 88% sin datos, el porcentaje restante asiste a sala cuna o jardín maternal.

Grupo de 3 a 5 años: el 37,1% asiste al jardín, 29% sala cuna o jardín maternal, 28,6 sin datos, 6% iniciando el primario. Esto quiere decir que el 72% asiste a alguna institución educativa.

Comparando la población infantil de 0 a 5 años (17% de la población total) se observa que el 42% de la misma accede a servicios de cobertura de la primera infancia.

Podemos inferir que aquellos/as niños/as que no acceden a estas prestaciones quedan al cuidado de adultos (madre/padre u otro adulto responsable).

En relación a la población en edad de escolaridad primaria y secundaria:

Grupo de 6 a 11 años: el 6% asiste al secundario, el 83% cursa la escuela primaria, el 4% jardín de infantes, el 6% no asiste a ningún establecimiento, mientras que el 1,9% tiene el primario completo.

Grupo de 12 a 17 años: el 88% concurre al secundario, el 7% cuenta con secundario incompleto, el 2,4% primario completo, 2,4% primario en curso.

La inserción y permanencia en el sistema educativo es significativa, sobre todo si se atiende a las dificultades por las que transitan estas familias en relación al hábitat y el trabajo.

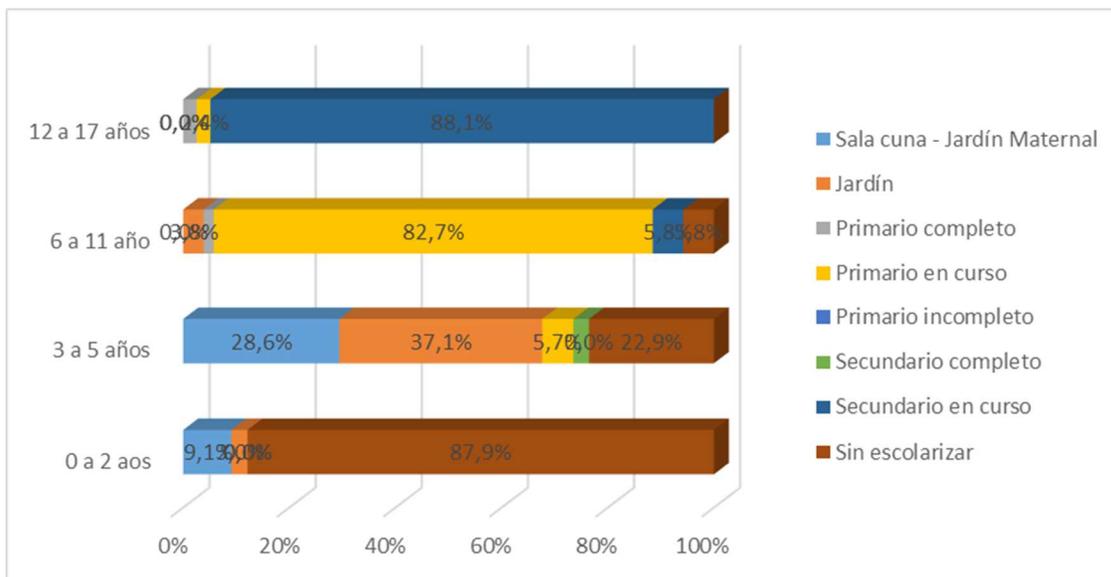


Gráfico 13 - Concurrencia a nivel educativo de NNYA según franja etaria

Salud

El acceso y cobertura sanitaria de la población se resuelve en un 78% en el sistema público de salud de jurisdicción provincial y/o municipal. Acuden al primer nivel de atención más próximo al espacio territorial de residencia el 57% de la población, en tanto el 24% restante se traslada a hospitales de mayor complejidad para resolver los problemas derivados de los procesos salud-enfermedad. En algunos casos expresan haber tenido dificultades para acceder a los servicios de atención primaria de la salud de la zona.

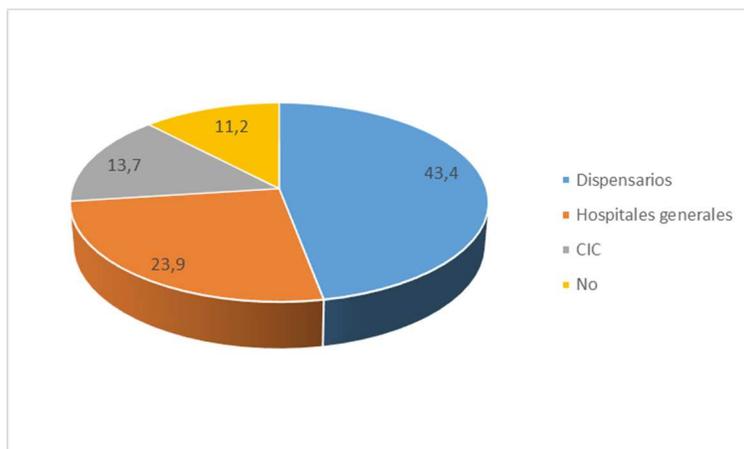


Gráfico 14- Ámbitos de atención de salud

El 83% expresa no tener/ reconocer enfermedades al momento del desalojo. Entre el 16% de quienes sí reconocen padecer alguna enfermedad, manifiestan enfermedades crónicas no transmisibles (pulmonares, endocrinas, tensión arterial alta, salud mental, renales, entre otras) muchas de las cuales suelen estar asociadas a condiciones sociales derivadas de las condiciones de vida, vinculadas fundamentalmente al trabajo, vivienda y alimentación.

Por último, se identificaron a 4 mujeres embarazadas (1% de la población).

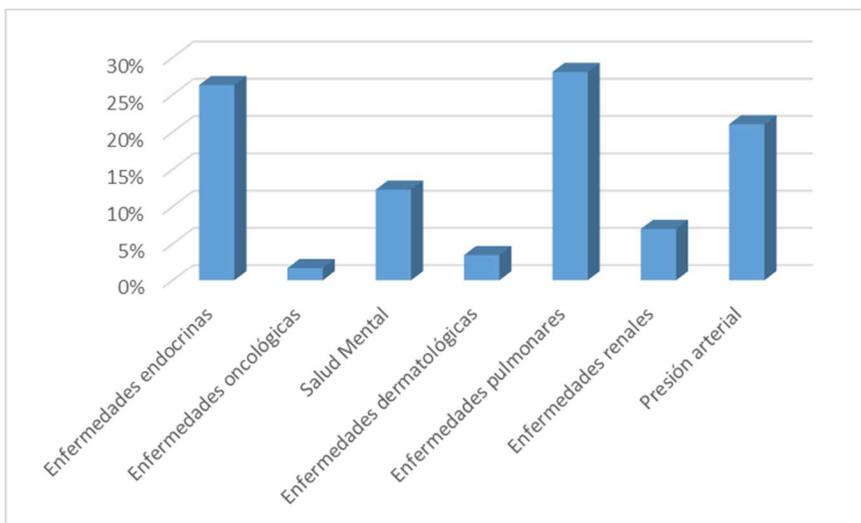


Gráfico 15 - Enfermedades presentes en la población de Parque Esperanza

En cuanto a situaciones de discapacidad, el 96,8% dice no presentar ninguna, el 2,7% expresa alguna discapacidad motora y el 0,5% intelectuales.

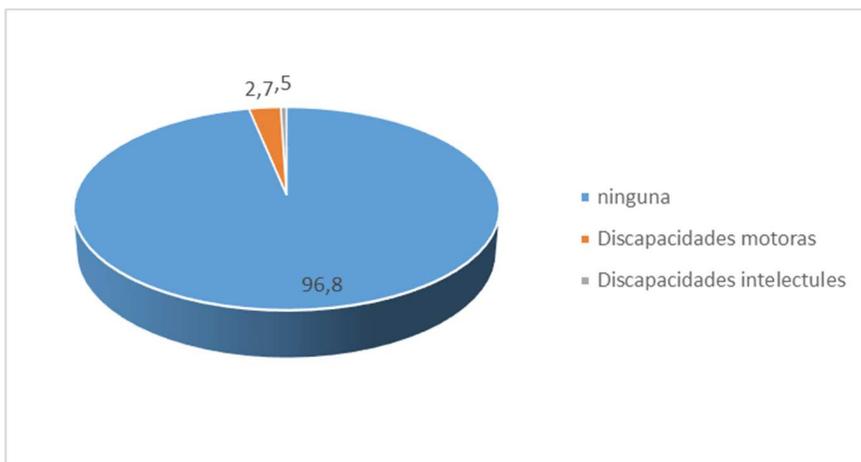


Gráfico 16- Situaciones de salud mental

Políticas y programas de asistencia e inclusión

Una dimensión significativa para garantizar condiciones de bienestar lo constituye el acceso a bienes y servicios formales provenientes de transferencias del Estado.

En Parque Esperanza el 72% de la población entrevistada no cuenta con prestaciones de protección social, mientras que del 28% que sí accede, la población infantil es la de mayor cobertura (82,5%) mediante la Asignación Universal por Hijos (AUH). Mientras el 17,5% restante se subdivide en porcentajes escasamente significativos vinculados a: Pensiones No Contributivas, Tarjeta Social, Salario Social Complementario y Construir Empleo. Programas que en su mayoría son focalizados por necesidad o sujetos y no de cobertura universal

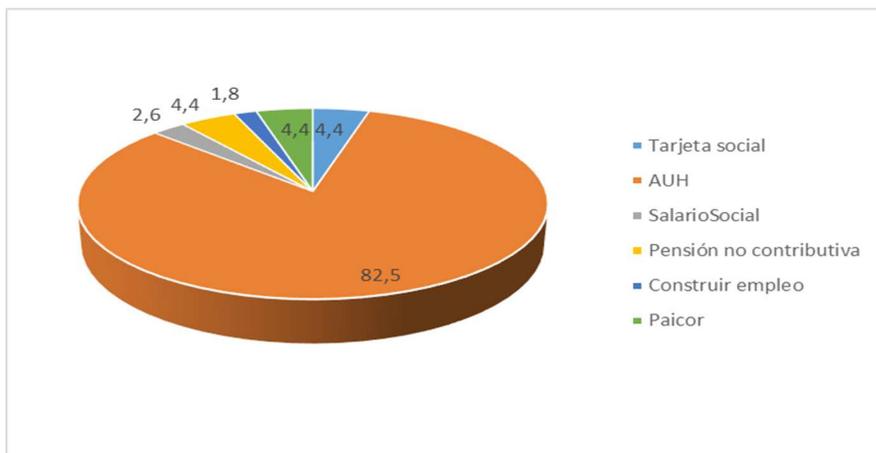


Gráfico 17 - Acceso a programas de bienestar social.

En términos etarios, podemos observar que los niños, niñas y adolescentes tienen los mayores niveles de cobertura social, en el segmento que tiene entre 3 y 5 años la cobertura alcanza el 61%.

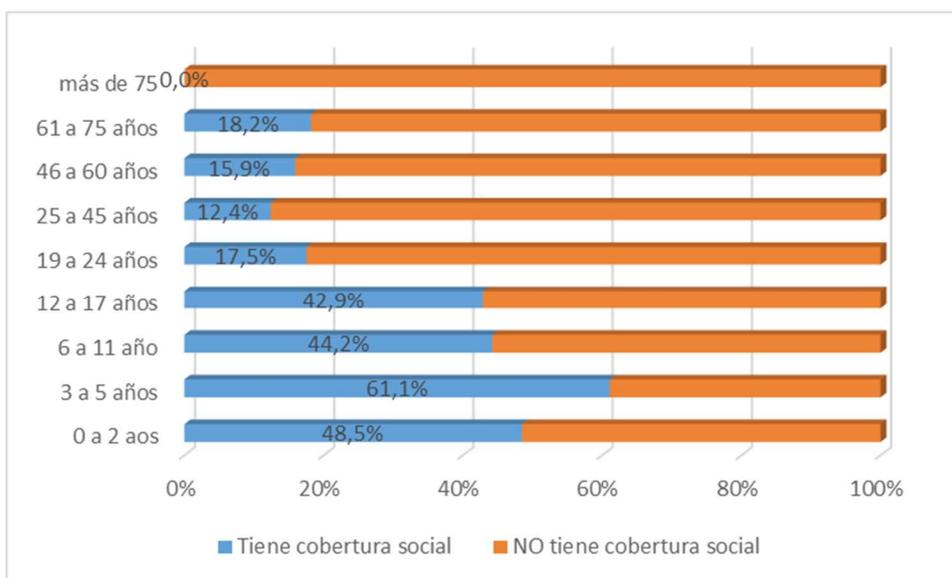


Gráfico 18 - Compara cobertura social según edad

Si analizamos la cobertura social de los niños, niñas y adolescentes (hasta 18 años), podemos reconocer que el 55% no tiene ningún tipo de cobertura, mientras que el 42% accede a la Asignación Universal por Hijo y el 3% dice acceder al Paicor.

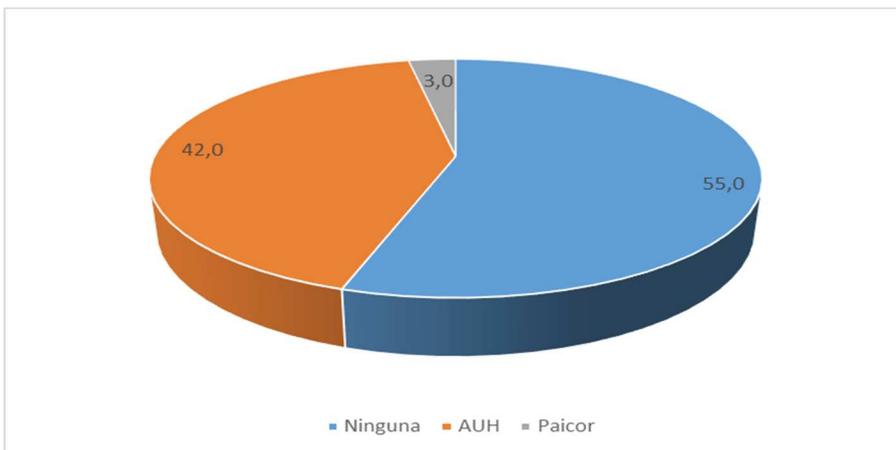


Gráfico 19- Cobertura social de NNyA

La mayoría de la población está documentada, lo que significa que no es ésta la condición que obstaculiza el acceso a las políticas sociales. De los pobladores de Parque Esperanza el 7,5% perdió su documentación durante el desalojo, y corresponden en un 80% a Niños, niñas y adolescentes (NNyA).

4. Situación laboral de los habitantes de Parque Esperanza

La población de Parque Esperanza en su mayoría forma parte de la población en edad económicamente activa - 18 a 60 años (57%) - dentro de esa franja el 69% reconoce trabajar. Cabe mencionar que hay un 2,4% de personas que tienen entre 12 y 17 años que dicen trabajar a cambio de una remuneración.

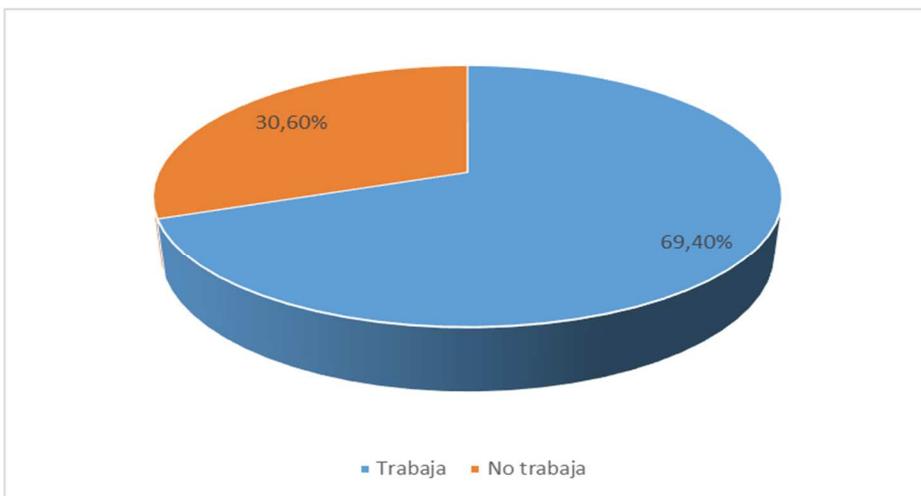


Gráfico 20 - Situación laboral de la población en edad económicamente activa de los habitantes de Parque Esperanza

En relación con el mercado ocupacional, el 81% del grupo que trabaja, tiene una inserción informal, inestable, y precaria en el mercado de trabajo, por ejemplo, el trabajo en la construcción, talleres de costura, empleadas domésticas, y en changas. Un 11% está inserto en el mercado formal de trabajo con cobertura de seguridad social, predominando la inserción estable de las mujeres por sobre los varones. En los varones, aunque en un porcentaje poco representativo predomina el cuentapropismo - autónomo

o monotribustista.

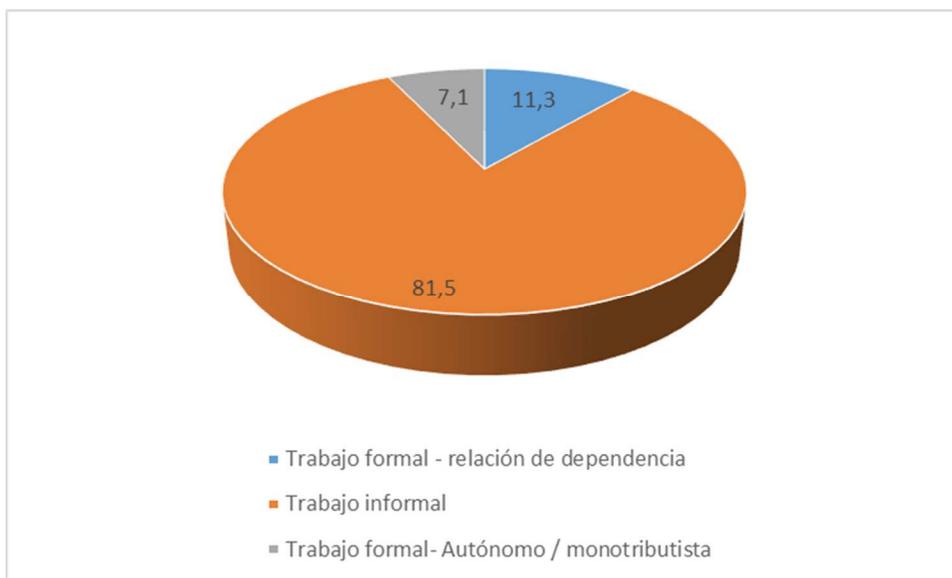


Gráfico 21 – Condición laboral de la población económicamente activa

Analizando la inserción laboral en función del sexo, observamos que entre las mujeres es importante el porcentaje que no trabaja fuera del hogar, alcanzando el 46%. Relacionando inserción en el mercado de trabajo con género se observa que por ciclo vital de las familias, la mayor inserción en el trabajo remunerado es de los varones, pudiéndose inferir que sigue predominando una división sexual y social del trabajo dentro y fuera del hogar, quedando las mujeres a cargo del trabajo doméstico (cuidado y crianza de hijos/as). No obstante, resulta considerable resaltar que el 54% del total de mujeres reconocen trabajar de manera remunerada fuera del hogar; lo que seguramente viene a sumar la sobrecarga de trabajos dentro y fuera de la familia-unidad doméstica.

Considerando la organización familiar y especialmente el ciclo vital individual de estas mujeres, mayoritariamente jóvenes, podemos deducir la importante carga de trabajo diaria- sobrecarga y feminización- que desarrollan en sus distintas expresiones: trabajo remunerado, trabajo doméstico y trabajo comunitario (vinculado al alto porcentaje de participación con la Cooperativa 12 de Junio).

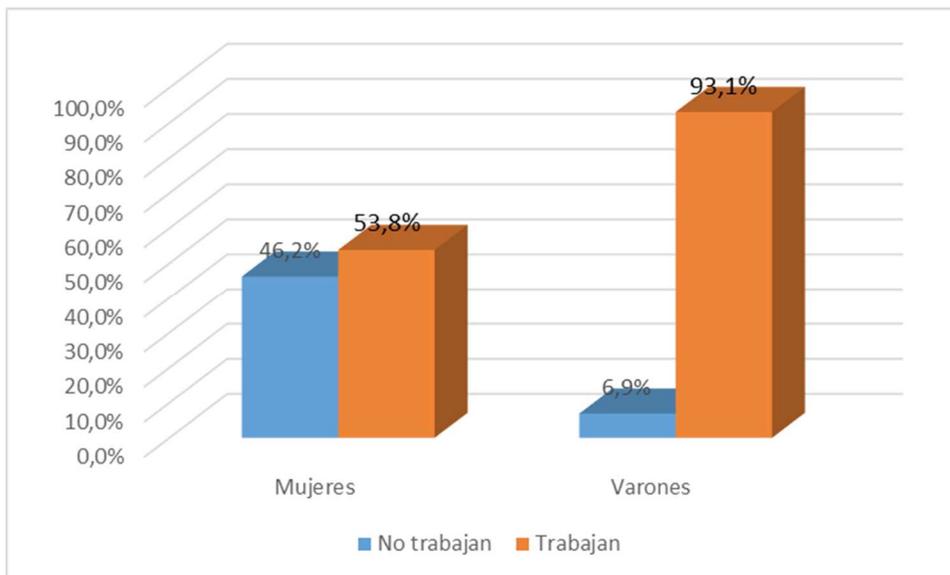


Gráfico 22- Compara situación laboral según sexo

En función de los datos obtenidos estamos hablando de familias de sectores de pobreza urbana que E. Jelin¹ (1985) denomina organización social de la pobreza, por cuanto poseen una inserción inestable en el mercado de trabajo, el ingreso monetario resulta insuficiente para el mantenimiento y reproducción de la unidad doméstica, razones por las cuales tienden a perder autonomía y autosuficiencia. La apelación constante a redes de relaciones informales (familiares, amigos, vecinos) o formales como la participación en organizaciones territoriales, constituyen estrategias para garantizar la satisfacción de necesidades y la reproducción cotidiana de las familias-unidades domésticas. La participación de vecinos en la Cooperativa es parte de las estrategias antes mencionadas, permiten el acceso de recursos tanto materiales como simbólicos (gestiones colectivas de recursos alimentarios, de cuidado, recreativas, participación, información, reconocimiento, entre otros). De hecho, se destaca que el acceso al hábitat fue resultado de estrategias y organización colectiva.

¹JELIN Elizabeth, *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, FCE, 1998.

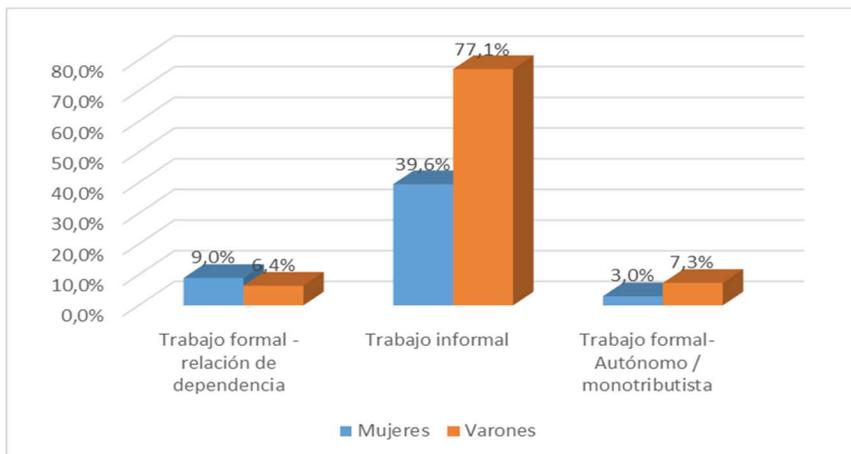


Gráfico 23 - Compara tipo de inserción laboral según sexo

5. Participación en actividades comunitarias

La participación en actividades comunitarias de la Cooperativa 12 e3 Junio cuenta con un alto grado de reconocimiento por parte de los entrevistados, así lo expresa el 71%, a través de la participación en alguna de las siguientes actividades: jornadas comunitarias de los días sábados (actividades de mantenimiento del predio), escuela de fútbol, ropero comunitario, merendero, talleres culturales y recreativos, y las asambleas de los socios.

Este número da cuenta del lugar preponderante de la organización colectiva en la resolución de necesidades tales como la pertenencia y el arraigo, la recreación, la alimentación y la vivienda. Ser “comunidad”, no solo refiere a la gestión y obtención de recursos para la reproducción cotidiana de la existencia, sino a los vínculos de confianza, apoyo y ayuda mutua que posibilitan la reciprocidad social, y el sostén colectivo.

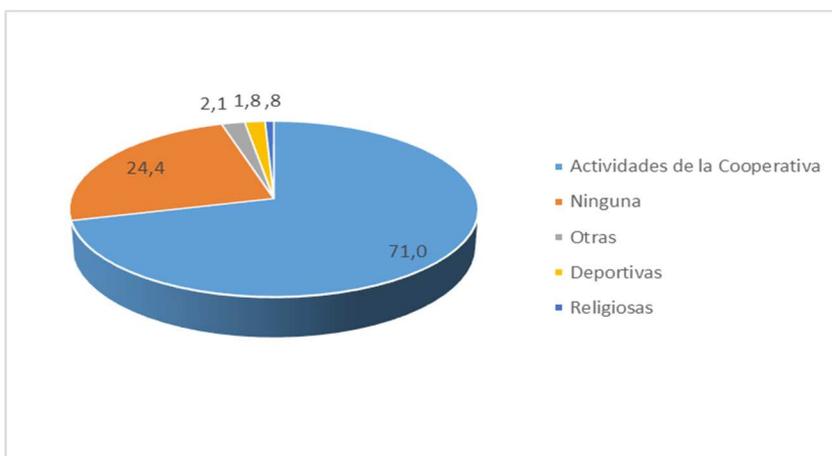


Gráfico 24- Participación en actividades recreativas de los habitantes de Parque Esperanza

6. Las vivencias del desalojo

Como mencionamos anteriormente el relevamiento se realizó durante los dos días posteriores al desalojo sufrido por las familias de Parque Esperanza, en momentos caracterizados por la incertidumbre, la angustia, impotencia, derivados del proceso que implicó pérdidas y destrucción de los bienes materiales y simbólicos, producido comunitariamente durante varios años. Podemos entender al desalojo como una experiencia dramática², el desarraigo involuntario altera los parámetros básicos en que se basan las estrategias de supervivencia de una comunidad y genera altos niveles de stress y somete a una dura prueba las capacidades de adaptación de individuos y colectividades.

En este sentido, en las conversaciones entabladas con vecinos se reconocen sentidos de vulnerabilidad, inseguridad, desprotección, expresados de diferentes maneras³:

"no pude entrar a salvar nada de lo que había en la casa"; "me quemaron todo";

"llegue y me habían tirado la casa";

"me levante a cambiar a mi hija porque ella siempre se hace pis por el frío que pasamos y escuche que me golpeaban la puerta y que me decían que salga";

"no me dejaban pasar a buscar a mis hijos que estaban adentro, estaba desesperada", "pasaron la topadora con todo lo que tenía adentro" "vi como aplastaban mi gato"; "tiraban las casas, le prendían fuego y luego venían los bomberos y lo apagaban"

También prevalece en los relatos la preocupación por los efectos del desalojo en los niños y niñas, como una instancia dramática:

"estoy preocupada por lo que vieron los niños, no se les va a borrar más esas imágenes de sus cabecitas";

"el me preguntaba -refiriéndose a su hijo de 4 años- por qué no vamos a nuestra casa mamá? Y yo no puedo decirle que la policía nos tiró la casa... no puedo (llora)".

Los entrevistados para referirse a las vivencias del desalojo utilizan palabras como: *dolor, desesperación, angustia, miedo, "no saber qué hacer"*-

²Recuperamos la idea de "drama" de los trabajos sobre relocalizaciones de población en el marco de grandes proyectos hidroeléctricos desarrollados por Leopoldo Bartolomé.

³Vale destacar que el informe ha recogido las vivencias de lxs pobladores adultxs de Parque Esperanza, y sería imprescindible conocer la vivencia de los niños.

Algunas afirmaciones finales

La lucha por la tierra y la vivienda configuran uno de los principales conflictos en nuestras sociedades contemporáneas, y plantea tensiones para el ejercicio de derechos fundamentales. Los sectores populares generan estrategias tanto individuales como colectivas para su resolución, entre ellas la “toma de tierra”, entendiendo a este tipo de producción de territorialidades como procesos de autoproducción de las viviendas y de la ciudad que habitan los sectores populares (Ortiz, 2007; Rodríguez y Di Virgilio, 2007)⁴⁵, y al mismo tiempo una profunda dificultad de acceso y ausencia de políticas públicas.

En este sentido, datos oficiales respecto al acceso a la tierra y vivienda vía procesos de producción social del hábitat dan cuenta de un sostenido crecimiento de los barrios populares. Según el Registro Nacional de Barrios Populares se han identificado 4228 barrios populares en todo el país; específicamente en el Gran Córdoba existen 133 asentamientos en donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso a dos o más servicios básicos como agua, energía eléctrica o red cloacal, afectando las condiciones de vida de 16.884 familias. Estos datos cuantitativos nos aproximan a la comprensión de un problema estructural, del cual el caso del barrio Parque Esperanza es una expresión de los procesos de desigualdad socio- territorial.

Las familias de Parque Esperanza, según los datos resultantes del relevamiento, se pueden caracterizar por ser un colectivo compuesto por familias jóvenes, con una importante presencia de niños y adolescentes, lo cual requiere del despliegue de distintas estrategias de supervivencia. La información recogida permite identificar que prevalece la inserción informal en el mercado de trabajo por parte de la población económicamente activa. Es decir, estas familias integran al sector social con dificultades para resolver sus necesidades en el mercado, por lo que su ciudadanía está fuertemente condicionada a la presencia del Estado a través de programas y políticas, y a la capacidad organizativa y de autoproducción de los bienes y capitales que permitan su reproducción.

El territorio se constituye en factor importante en el momento de la reproducción de la vida cotidiana de estas familias, ya que en el mismo se establecen mecanismos de reconocimiento con otros sujetos que facilitan o permiten el desarrollo de las prácticas cotidianas de supervivencia. Por la significativa presencia de redes familiares y territoriales entre las familias del barrio, se trata de un conjunto de familias con alta apropiación del territorio y sentido identitario como sujeto colectivo, derivado tal vez del proceso de conformación y producción de su hábitat, lo cual requirió y generó prácticas comunitarias solidarias, de reciprocidad, de mutuo reconocimiento. Por lo tanto, el desalojo sufrido, que se

⁴Ortiz, Enrique (2007) *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de la vivienda*. Coalición Internacional por el Hábitat, México.

⁵Rodríguez, María Carla; Di Virgilio, María Mercedes; Valeria Procupez; Marcela Vio; Fernando Ostuni; Mariana Mendoza y Betsy Morales (2007) *Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros*. Documentos de Trabajos N°49. Instituto Gino Germani, UBA.

caracterizó por un procedimiento violento y desconociendo los protocolos internacionales de desalojos, trajo consecuencias más profundas que las pérdidas de las pertenencias y recursos personales de cada familia-unidad doméstica.

En la normativa internacional los desalojos se consideran una vulneración grave a los derechos humanos⁶, sin embargo se han reconocido situaciones excepcionales en las que no pudiendo evitarse, existen principios básicos y directrices elaboradas por las NACIONES UNIDAS que intentan resguardar derechos fundamentales de las poblaciones a desalojar⁷. De los relatos de los pobladores de Barrio Comunitario Parque Esperanza se puede inferir que dichos principios fueron incumplidos y el desalojo estuvo caracterizado por la violencia institucional y vulneración de los derechos humanos. Esto exige reparación por parte del Estado en varios aspectos de la vida cotidiana de los sujetos, en primer lugar, la asistencia en las necesidades de la reproducción cotidiana, celeridad en la resolución del acceso a la vivienda respetando las pertenencias territoriales y comunitarias, atención al daño psico-emocional de los pobladores, y acceso a la justicia.

En resumen, para concluir podemos decir que el desalojo sufrido por las familias de Parque Esperanza afecta de manera significativa y contundente las posibilidades concretas de su reproducción cotidiana, los ha despojado de su lugar de vida que incluye la vivienda, como derecho ciudadano y recurso fundamental, pero la trasciende porque el desalojo afecta los vínculos familiares y comunitarios, la identidad, la pertenencia y las formas de ayuda y cuidado mutuo, y reciprocidad.

En este sentido, el Estado tiene obligaciones ineludibles frente al derecho a la vivienda y el hábitat y acciones de reparación para estas familias, con especial referencia a los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescente.

⁶En su Observación general N° 4 (1991) sobre El derecho a una vivienda adecuada a/ el Comité señaló que todas las personas deberían gozar de cierto grado de seguridad de la tenencia que les garantizara una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas (párr. 8, a)). El Comité llegó a la conclusión de que los desalojos forzosos son prima facie incompatibles con los requisitos del Pacto (párr. 18). Habiendo examinado un número considerable de informes sobre desalojos forzosos en los últimos años, incluso de casos en que se ha comprobado que los Estados Partes no cumplían sus obligaciones, el Comité ofrece nuevas aclaraciones sobre las consecuencias de esas prácticas para las obligaciones enunciadas en el Pacto” OBSERVACIÓN GENERAL N° 7 (1997) “El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11del Pacto): desalojos forzosos. Artículo 1. Disponible <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/ForcedEvictions.aspx>

⁷La ONU señala que los desalojos forzosos deben efectuarse solo cuando fueran inevitables y estén plenamente justificados (en lo jurídico y lo social) aun en esos caso deben estudiarse todas las alternativas al desalojo, el proyecto de desalojo debe contemplar una evaluación del efecto que fueran a producir, se deben garantizar el derecho a la información, la consulta y la participación de los afectados, no deben dar lugar a la falta de vivienda, se debe indemnizar y disponer las medidas necesarias para minimizar los efectos del desalojo. Son obligaciones del Estado: “Los desalojos deben estar bien planificados y se deben establecer procedimientos claros para evitar violaciones de los derechos humanos y respetar la dignidad humana. Por ejemplo, no deben tener lugar durante el mal tiempo, por la noche o cuando sea probable que las personas no estén en su domicilio. No se debe obligar a los desalojados a destruir sus viviendas y estructuras y se les debe ofrecer la oportunidad de salvar la mayor cantidad de pertenencias posible. Los desalojos no deben llevarse a cabo de una manera que ponga en peligro la salud o la vida de las personas desalojadas, por ejemplo, destruyendo estructuras donde las personas todavía estén tratando de salvar sus pertenencias” (p.39) Y las obligaciones tras el desalojo de garantizar las medidas de ayuda necesarias. Disponible en: http://www2.ohchr.org/english/issues/housing/docs/guidelines_sp.pdf